

Depurar RL/Adm.
EPP.
259431
3567
21453
78063.

14.09.2015

Guayaquil, 19 de Agosto de 2015

Señores
Superintendencia de Compañías de Guayaquil
Ciudad.-

Las herederas y cónyuge sobreviviente deben notificar al RL (s) de la (s) Cías en las cuales el causante dejó acciones/participaciones. (Art 190 Ley Cías).

De mis consideraciones

JENNY ESTEFANIE QUIROLA CHICA y LISSETTE TARCILA QUIROLA CHICA, en nuestras calidades de herederas y la cónyuge sobreviviente, señora JENNY FLORISA CHICA AVILA, respectivamente, solicitamos, muy comedidamente, se tome en cuenta en el sistema de la Superintendencia de Compañías de Guayaquil, luego de que se ha procedido a registrar, a nuestros respectivos nombres en los libros sociales de las empresas que se detallan a continuación, que pertenecieron al causante nuestro padre ESTEBAN ESTUARDO QUIROLA LOJAS, con cédula C.C. 0901535278, quedando la distribución, por cada compañía, de la siguiente manera:

Razón social: ANDARAXCORP S.A
Distribución:

EXP. 166842

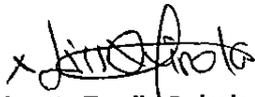
C.C.	Nombres	Parentesco	Valores	No. Acciones:
0915075196	JENNY ESTEFANIE QUIROLA CHICA	Hija	\$ 180	180
0916538580	LISSETTE TARCILA QUIROLA CHICA	Hija	\$ 180	180
0701649766	JENNY FLORISA CHICA AVILA	Cónyuge Sobreviviente	\$ 360	360

Para tales fines, adjunto documentos habilitantes, como Posesión Efectiva, copias de cédulas de nosotras y certificado de votación.

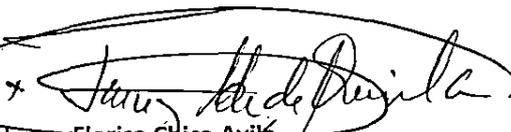
Particular que comunicamos para los fines pertinentes de Ley

Muy atentamente,

x 
Jenny Estefanie Quirola Chica
C.C 0915075196

x 
Lissette Tarcila Quirola Chica
C.C 0916538580



x 
Jenny Florisa Chica Avila
C.C 0701649766

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

21 SEP 2015

RECIBIDO
NANDY MORALES R.

Hora: 15:40 Firma: 

ESCANEADO
COMPLETO

CAU
10/9/2015

USD. 3.00

CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

CERTIFICO: Que con número de registro de inscripción: D-998-000013-08 en ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, en la ciudad de HOUSTON, y con fecha 25 DE AGOSTO DE 2014, está inscrito el registro de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: ESTEBAN ESTUARDO QUIROLA LOJAS.
NACIONALIDAD: ECUATORIANA, SEXO: MASCULINO, ESTADO CIVIL: CASADO, EDAD: 66 años.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, en la ciudad de HOUSTON, 22 DE AGOSTO DE 2014.

CAUSA DE LA MUERTE: FRACASO MULTIORGANICO/INSUFICIENCIA, DOCTOR QUE DECLARA LA DEFUNCIÓN: DR RONALD GALFIONE.

CÓNYUGE SOBREVIVIENTE: JENNY FLORISA CHICA AVILA con cédula/pasaporte No. 0701649766.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: ESTEBAN QUIROLA.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: TARCILA LOJAS.

Nombres y Apellidos de quien solicitó la inscripción: JENNY FLORISA CHICA AVILA, cédula/pasaporte No. 0701649766, nacionalidad ECUATORIANA.

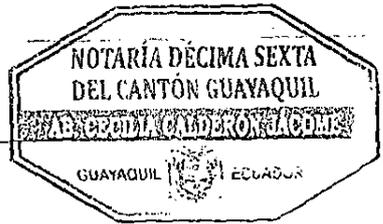
AD. Cecilia Rodríguez Alvarado
Notaria Pública Placina Sosa
Calle Comercio, Guayaquil

CONSULADO

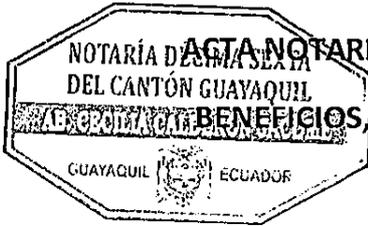


Lugar y Fecha de Defunción
 HOUSTON, 22 DE AGOSTO DE 2014

COPIA CERTIFICADA
INDICE O DACTILAR.
 CUANDO FUZA, GUAYAQUIL 25 DE AGOSTO DE 2014
DOCUMENTO SOLICITADO,
CUALQUIER CLASE.



AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
Notaria Décima Sexta del
Cantón Guayaquil



ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE LOS DERECHOS, VALORES Y BENEFICIOS, DEJADOS POR EL SEÑOR ESTEBAN ESTUARDO QUIROLA

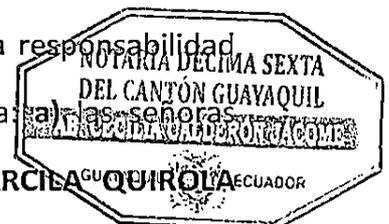
LOJAS.

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy CINCO de JUNIO del año DOS MIL QUINCE, ante mí, ABOGADA CECILIA CALDERÓN JÁCOME,

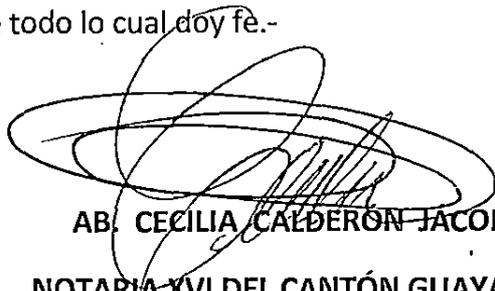
Notaria Titular Décima Sexta de éste Cantón, y en atención a la petición formulada por las señoras JENNY ESTEFANIE QUIROLA CHICA Y LISSETTE TARCILA QUIROLA CHICA, como hijas del causante señor ESTEBAN ESTUARDO QUIROLA LOJAS, solicitándome se le proceda receptor la

declaración juramentada tendientes a obtener la posesión efectiva de los bienes que correspondan al causante **ESTEBAN ESTUARDO QUIROLA LOJAS** adjuntado la Partida de Defunción en la que consta su fallecimiento acaecido en la ciudad de Houston – Estados Unidos de América, el veintidós de agosto del dos mil catorce, conforme se justifica con la Partida de Defunción que se acompaña, por el causante señor **ESTEBAN ESTUARDO QUIROLA LOJAS.**- Al efecto, en ejercicio de la fe pública de la que me hallo investido, y de conformidad a la facultad prevista en el numeral 12 del Art. 18 de la Ley Notarial, incorporado por la Ley Reformatoria y promulgada en el Registro Oficial No. 406 del 28 de Noviembre del 2006, procedo a receptor la declaración juramentada de las comparecientes: **JENNY ESTEFANIE QUIROLA CHICA Y LISSETTE TARCILA QUIROLA CHICA,** por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliadas en esta ciudad de Guayaquil, a quienes de conocer doy fe; y, al efecto, instruidos por mí, sobre la responsabilidad que tienen de decir la verdad, con juramento declararon que

JENNY ESTEFANIE QUIROLA CHICA Y LISSETTE TARCILA QUIROLA



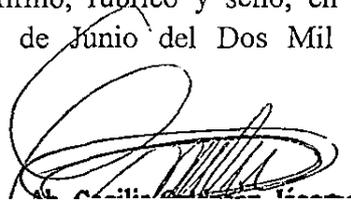
CHICA, por sus propios derechos declaran ser hijas del señor **ESTEBAN ESTUARDO QUIROLA LOJAS** quien falleció en la ciudad de Houston – Estados Unidos de América, el veintidós de agosto del dos mil catorce, conforme lo justifican con la Partida de Defunción que se acompaña en la que consta su fallecimiento.- **b)** Que lo afirmado se ratifica con las copias de la cédula y partida de defunción y partida de matrimonio incorporadas a esta acta, por lo que cumpla los requisitos previstos en la referida norma legal antes citada, queda concedida la POSESION EFECTIVA PROINDIVISO DE LOS FONDOS DISPONIBLES, VALORES CORRESPONDIENTES DE DERECHOS, VALORES, BENEFICIOS O HABERES DE PROPIEDAD DEL SEÑOR ESTEBAN ESTUARDO QUIROLA LOJAS, a favor de sus hijas JENNY ESTEFANIE QUIROLA CHICA Y LISSETTE TARCILA QUIROLA CHICA, de conformidad con el Artículo mil cincuenta y dos del Código Civil vigente, no existe herederos con mayor derecho.- El original de esta diligencia, se incorpora al libro de posesiones efectivas de esta Notaría, extendiendo las copias certificadas de la misma, a fin de que se proceda a inscribir en la institución correspondiente, para constancia, suscriben la presente Acta Notarial, la comparecientes en unidad de acto, junto conmigo, de todo lo cual doy fe.-



AB. CECILIA CALDERÓN JACOME

NOTARIA XVI DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Se otorgo ante mi en fe de ello confiero, este **SEGUNDO TESTIMONIO**, que firmo, rubrico y sello, en la ciudad de Guayaquil, hoy Ocho de Junio del Dos Mil Quince.- La Notaria.-



1 No. 2015

2 POSESION EFECTIVA Y DECLARACIÓN

3 JURAMENTADA QUE REALIZAN LAS

4 SEÑORAS JENNY ESTEFANIE QUIROLA CHICA

5 Y LISSETTE TARCILA QUIROLA CHICA POR

6 LOS BIENES DEJADOS POR EL SEÑOR

7 ESTEBAN ESTUARDO QUIROLA LOJAS.-----

8 CUANTIA: Indeterminada.-----

9 En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre,

10 Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy CINCO de

11 JUNIO del año DOS MIL QUINCE, ante mí, ABOGADA CECILIA

12 CALDERÓN JÁCOME, Notaria Titular Décima Sexta de éste

13 Cantón, comparecen: La señora JENNY ESTEFANIE QUIROLA,

14 quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, estado civil

15 divorciada, estudiante, con cédula de ciudadanía número cero

16 nueve uno cinco cero siete cinco uno nueve seis, por sus

17 propios derechos, y la señora LISSETTE TARCILA QUIROLA

18 CHICA, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, estado

19 civil casada, estudiante, con cédula de ciudadanía número cero

20 nueve uno seis cinco tres ocho cinco ocho cero, por sus propios

21 derechos.- Las comparecientes son mayores de edad,

22 domiciliadas en esta ciudad de Guayaquil, capaces para obligarse

23 y contratar.- Bien instruidas en el objeto y resultado de esta

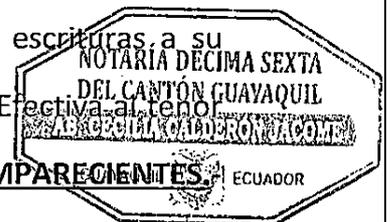
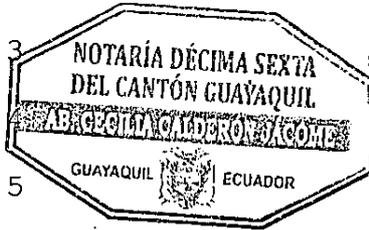
24 escritura, a la que proceden con amplia y entera libertad para su

25 otorgamiento me presenta la minuta del tenor siguiente:

26 MINUTA: SEÑORA NOTARIA: En el registro de escrituras a su

27 digno cargo, sírvase incorporar una de Posesión Efectiva al tenor

28 de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES,



Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública del Cantón Guayas
Ecuador

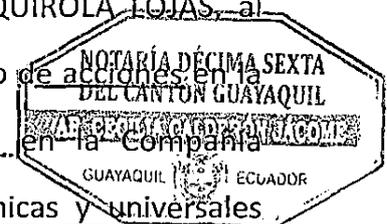
VA

1 Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública
2 **JENNY ESTEFANIE QUIROLA CHICA Y LISSETTE TARCILA**
3 **QUIROLA CHICA**, a quienes para efectos de este instrumento se
4 las denominará "Las Herederas".- **SEGUNDA: DECLARACIÓN**
5 **JURAMENTADA**.- Uno.- Nosotras, **JENNY ESTEFANIE QUIROLA**
6 **CHICA Y LISSETTE TARCILA QUIROLA CHICA**, declaramos bajo
7 juramento que somos herederas en calidad de hijas del señor
8 **ESTEBAN ESTUARDO QUIROLA LOJAS**, tal como lo acreditan
9 mediante las respectivas copias de cedula, partidas de nacimiento
10 y Partida de Defunción, que se adjuntan como habilitantes;
11 **TERCERA: ANTECEDENTES**.- Uno).- Que el señor **ESTEBAN**
12 **ESTUARDO QUIROLA LOJAS** falleció en la ciudad de Houston –
13 Estados Unidos de América, el veintidós de agosto del dos mil
14 catorce, conforme se justifica con la Partida de Defunción que se
15 acompaña; Dos).- Que el señor **ESTEBAN ESTUARDO QUIROLA**
16 **LOJAS**, era de estado civil CASADO con la señora JENNY FLORISA
17 CHICA AVILA, con cedula de ciudadanía numero **cero siete cero**
18 **uno seis cuatro nueve siete seis seis**, y no dejó más descendencia
19 que sus dos únicas hijas mayores de edad, JENNY ESTEFANIE
20 QUIROLA CHICA Y LISSETTE TARCILA QUIROLA CHICA, por los
21 tanto sus dos hijas son las únicas universales herederas, sin
22 perjuicio de terceros.- Tres).- Que el señor **ESTEBAN ESTUARDO**
23 **QUIROLA LOJAS**, adquirió en estado civil CASADO, los siguientes
24 bienes: a).- Vehículo: MARCA: CHEVROLET; CLASE Y TIPO: ⁶
25 AUTOMOVIL SETAT WAG; MODELO: SUBURBAN LTZ CUATRO WD
26 K UNO CINCO CERO; AÑO DE PRODUCCIÓN: DOS MIL SIETE;

AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
Notaría Décima Sexta del
Cantón Guayaquil

1 SEIS TRES NUEVE SIETE G DOS CERO UNO OCHO CINCO SEIS;
2 PLACA: GRP CERO CERO CUATRO CUATRO.- b).- Vehículo: a
3 MARCA: HINO; CLASE Y TIPO: CAMION-CAJON; MODELO: KB
4 CUATROCIENTOS VEINTIDOS; AÑO DE PRODUCCIÓN: MIL
5 NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO; COLOR: BLANCO; CHASIS: KB
6 CUATRO DOS DOS UNO CERO CERO OCHO CUATRO; MOTOR: EK
7 UNO CERO CERO CINCO SEIS UNO NUEVE SEIS; PLACA: GDA SEIS
8 SIETE NUEVE. c).- Vehículo: MARCA: CHEVROLET; CLASE Y TIPO: a
9 CAMIONETA PICK UP; MODELO: SUBURBAN; AÑO DE
10 PRODUCCIÓN: MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE; COLOR:
11 BLANCO; CHASIS: UNO GBFK UNO SEIS R NUEVE VJ TRES TRES
12 DOS CUATRO TRES CERO; MOTOR: UNO GBFK UNO SEIS R
13 NUEVE VJ TRES TRES DOS CUATRO TRES CERO; PLACA: GKI TRES
14 CINCO SEIS. d).- Vehículo: MARCA: TOYOTA; CLASE: TODO a
15 TERRENO Y; TIPO: DOBLE CABINA; MODELO: HILUX CUATRO
16 POR CUATRO CD; AÑO DE PRODUCCIÓN: MIL NOVECIENTOS
17 NOVENTA Y SIETE; COLOR: VERDE; PLACA: GKA CERO OCHO DOS
18 CERO. e).- Vehículo: MARCA: FORD; CLASE Y TIPO: CAMIONETA a
19 FURGONETA; MODELO: VAN E UNO CINCO CERO; AÑO DE
20 PRODUCCIÓN: MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO; COLOR:
21 CREMA; CHASIS: UNO F DEE UNO CUATRO H CINCO RHA DOS
22 DOS SIETE CUATRO CINCO; MOTOR: UNO F DEE UNO CUATRO H
23 CINCO RHA DOS DOS SIETE CUATRO CINCO; PLACA: GKD CERO
24 DOS DOS NUEVE. f).- Acciones en la Compañía ANDARAXCORP ✓
25 S.A. g).- El causante ESTEBAN ESTUARDO QUIROLA LOJAS, al
26 momento de su fallecimiento, era propietario de acciones en la
27 Compañía HADALMAVIT S.A. h).- Acciones en la Compañía
28 LEDWAICORP S.A. Lo que sus herederas únicas y universales

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaría Pública Décima Sexta
del Cantón Guayaquil



1 deberán reclamar en la Institución destinada para este fin sea
2 esta pública o privada.- **TERCERA: POSESION EFECTIVA.**- Atentos
3 a la cláusula segunda de antecedentes de este instrumento,
4 sírvasse señora Notaria mediante la respectiva Acta, concederme
5 la Posesión Efectiva como herederas únicas y universales, de
6 conformidad con el Artículo mil cincuenta y dos del Código Civil
7 vigente, de los beneficios, Valores, Liquidaciones, Seguros,
8 descrito en la cláusula anterior, que correspondan al causante
9 señor **ESTEBAN ESTUARDO QUIROLA LOJAS**, amparadas en el
10 numeral doce del Artículo siete de la Ley Reformativa de la Ley
11 Notarial publicada en el Suplemento del Registro Oficial número
12 sesenta y cuatro del ocho de noviembre de mil novecientos
13 noventa y seis.- **CUARTA: GASTOS E INSCRIPCION.**- Todos los
14 gastos en el otorgamiento de esta escritura pública serán
15 cancelados por las comparecientes e inclusive la correspondiente
16 de la copia del Acta de Posesión Efectiva que usted señora
17 Notaria se servirá extendernos y ordenar inscribir.- sírvase señora
18 Notaria agregar las demás cláusulas de estilo para el pleno
19 perfeccionamiento de esta escritura pública.- **Firmado)** Abogado
20 Guillermo Martínez Chulle, Matrícula Profesional número cero
21 nueve- dos cero cero nueve- trescientos catorce del Foro de
22 Abogados del Guayas.- **Hasta aquí la declaración.- Es copia.-** En
23 consecuencia las comparecientes se ratifican en el contenido de
24 la declaración hecha la que de conformidad con la Ley se eleva a
25 escritura pública, para que surta los correspondientes efectos
26 legales.- Leída esta declaración de principio a fin por mi la Notaria



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
QUIROLA CHICA JENNY ESTEFANÍA
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
BOLÍVAR JSAGRARIÓN
FECHA DE NACIMIENTO: 1989-01-30
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL: Divorciada

001507519-G



SUPERIOR ESTUDIANTE

E234312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
QUIROLA LOJAS ESTEBAN ESTUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CHICA AVILA JENNY FLORISA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2010-10-27
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-10-27



[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FRENTE



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

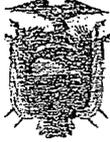
016
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 11-FEB-2011
016-0015 091507519G
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
QUIROLA CHICA JENNY ESTEFANIE

GUAYAS	CIRCUITO/GRUPO	3
PROVINCIA	TARQUÍ	12
GUAYAS	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

14 PRESIDENTES DE LA JUNTA

[Signature]
Ab. Cecilia Zambrano
Notaría Pública Decimo Sexta
del Cantón Guayaquil

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
GUAYAQUIL ECUADOR



Ab. Cecilia Calderón Zárate
Notaría Pública Décima Sexta
Guayaquil, Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y
CEDULACIÓN
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 26 del mes de Mayo de 2015, co base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo /concepción/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 02, FOLIO 399, ACTA 790, del AÑO 1989, se er Inscripción de Nacimiento perteneciente a: QUIROLA CHICA JENNY ESTEFANIE, C.I. 091507519-6, Sexo: Femenino, N. día 30 del Mes de Enero del Año 1989 en Bolívar /sagrario/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: QUIROLA LOJAS I ESTUARDO, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: CHICA AVILA JENNY FLORISA, Nacionalidad Ecuatoriana.

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec





CECULA DE 091653858-0
CIUDADANIA APELLIDOS Y NOMBRES
QUIROLA CHICA LISSETTE TARCILA
LUGAR DE NACIMIENTO
QUAYAS QUAYAQUIL
BOLIVAR ISAGRATORIO
FECHA DE NACIMIENTO 1991-07-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
LUIS ALBERTO ZAMBRANO MACIAS



SUPERIOR ESTUDIANTE
APELIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
QUIROLA LOJAS ESTEBAN ESTUARDO
APELIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CHICA AVILA JENNY FLORISA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUAYAQUIL
2014-06-05
FECHA DE EXPIRACION
2024-06-05

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FRANCO ESCOBAR

E444314442



091653858



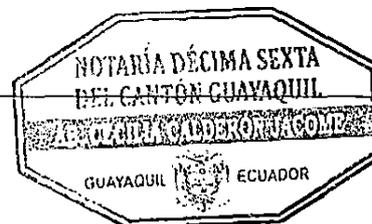
339 CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

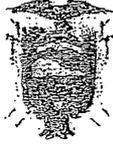
339 - 0171 0916538580
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
QUIROLA CHICA LISSETTE TARCILA

QUAYAS	CIRCUNSCRIPCION	2
PROVINCIA	TARQUI	
QUAYAQUIL		1
CANTON	PARROQUIA	ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Signature]
Ab. Cecilia Zambrano Macias
Notaria Publica Dotorada en
el Cantón Guayaquil





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y
 CEDULACIÓN
 CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 26 del mes de Mayo de 2015, c base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDU la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 15 B, FOLIO 64, ACTA 5578, del AÑO 1991, se e Inscripción de Nacimiento perteneciente a: QUIROLA CHICA LISSETTE TARCILA, C.I. 091653858-0, Sexo: Femenino, l día 18 del Mes de Julio del Año 1991 en Bolívar /sagrario/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: QUIROLA LOJAS ESTUARDO, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: CHICA AVILA JENNY FLORISA; Nacionalidad Ecuatoriana.

Cecilia Carbo

DELEGADO
 CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
 Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CHICA AVILA JENNY FLORISA
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO MACHALA MACHALA
FECHA DE NACIMIENTO 1964-09-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL VIUDO
ESTEBAN ESTUARDO QUIROLA LOJAS

Nº 070164976-6



INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MAGISTER

V4444V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CHICA MANUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AVILA TEREZA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2014-11-11

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-11-11

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

00070116

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
SECCIONES SECCIONALES E-PC-001



056

056 - 0246

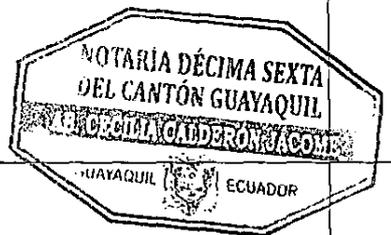
0701649766

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CHICA AVILA JENNY FLORISA

EL ORO	CIRCONSCRIPCIÓN	1
MACHALA	MACHALA	9
CANTÓN	ZONA	

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Ad. Cecilia Calderón Calderón
 Abogada Pública Párrafo Segundo
 del Código Organismo Electoral





Ab. Cecilia Quiroga Jácome
 Notaria Pública Decana de la
 del Cantón

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y
 CEDULACIÓN
 CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

CERTIFICADO DE MATRIMONIO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 26 del mes de Mayo de 2015, base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En Ximeria, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 06, FOLIO 314, ACTA 2316, se encuentra la Inscripción de Matrimonio Mes Julio del Año 1988, perteneciente a: QUIROLA LOJAS ESTEBAN ESTUARDO, C.I. 090153527-8, Sexo: Masculino, Nacionalidad: Ecuatoriana, Estado civil: Casado, Domiciliado(a) en: Tarquí, Guayaquil, Guayas, Ecuador, Nacido(a) el día 14 de Abril del Año 1948 en Machala, Machala, El Oro, Ecuador. Hijo(a) de: ESTEBAN QUIROLA, Nacionalidad: Ecuatoriana, y TARCILA LOJAS, Nacionalidad: Ecuatoriana.

Siendo el cónyuge inscrito(a): JENNY FLORISA CHICA AVILA.

Jenny Florisa Chica Avila

DELEGADO
 CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
 Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec



Ab. Cecilia Guillen Urbina
 Notaria Pública del Cantón Guayaquil
 C.E. CANTÓN GUAYAQUIL

5A

PLACA ACTUAL		REPUBLICA DEL ECUADOR		SERIAL	
GRP0044		COMISION DE TRANSITO DEL ECUADOR		459994	
PLACA ANTERIOR		2013			
CLASE Y TIPO	SERVICIO	USUARIO			
AUTOMOVIL STATAVAGLE PARTICULAR					
MARCA	MODELO	AÑO	COLOR		
CHEVROLET	SUBURBAN LTZ 4WD X 150	2007	NEGRO		
ORIGEN	CATEGORIA	CARRERA	CONSISTENTE		
ESTADOS UNIDOS	METALICA		GASOLINA		
CHASIS	MOTOR	TOR	CL		
3GNFK16397G201856	3GNFK16397G201856	.75	5300		
CHASIS A MARCAR	MOTOR A MARCAR	APAS	GRAT		
		5	NO		
COOPERATIVA/COMPAÑIA	SECCION	FECHA, PAPER	FECHA, MATRIC	FECHA, MATRIC	
			31-MAY-2017	16-AGO-2012	

USUARIO			
MATRICULA ANUAL			
PROPIETARIO		CERTEJA/COMPANIA	
UIROLA LOJAS ESTEBAN ESTUARD		0901535278	
ESPECIFICACIONES			TELEFONO
URDESA CENTRAL # 5 MZ. 2			042388155
CANTON	AVALUO	VALOR MATRIC.	FECHA REGISTRO
GUAYAQUIL	13656.15	\$ 136.01	18-MAY-2009
Nº. TRAMITE	Nº. FOLIO/A	CAJERO	FECHA COMPRA
12375505	MAT-2-	NDIAZ	14-04-2009
FECHA EMISOR		HORA EMISOR	
23-DIC-2013		11:45	
LUGAR EMISOR		LUGAR EMISOR	
GUAYAQUIL		GUAYAQUIL	



PLACA ANTERIOR		LA PROVINCIA DEL GUAYAS		2007	
G04001		SERVICIO PARTICULAR		MODALIDAD	
MARCAS		MODELO		COLOR	
HINO		KE 477		BLANCO	
ORIGEN		CARROCERIA		COMBUSTIBLE	
JAPON		MADERA		DIESEL	
CHASIS		MOTOR		TON	
KE42210084		EK10056196		13	
OBS/A CHASIS REMARCADO		OBS/A MOTOR REMARCADO		UNIPAS	
				NO	
COOPERATIVA COMPARTIR		DISCO		FIDUCIARIA	
				30/DIC/2007	
				06/DIC/2006	

09-11-2007
 923355011
 0035 ESTERON EST

us\$4.00
 us\$4.07
 us\$0.00
 us\$20.00
 us\$125.50
 us\$400.00
 us\$153.57

MULTICOMER
 MULTICOMER odiazo 12:23 578

Ab. Cecilia Calderon
 Notaria Publica
 Cantón Guayaquil

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
 DEL CANTÓN GUAYAQUIL
 AB. CECILIA CALDERON
 GUAYAQUIL ECUADOR

25

MATRÍCULA ANUAL CAMB PROPIE

PROPIETARIO: **QUIROLA LOJAS ESTEBAN ESTUARDO** CEDULA/RUC/PASAP: **0901535278**

DIRECCIÓN DOMICILIARIA: **URDESA GENERAL # 5MZ 2** TELEFONO: **042000000**

CANTON: GUAYAQUIL	AVALUO: 4355.39	VALOR MATRIC: 5219.35	FECHA REGISTRO: 03 JUN 1998
Nº TRAMITE: 2500896	Nº FOUCHER: 1199885	CAJERO: TMENENDEZ	FECHA COMPRA: 01 SEP 1997
FECHA EMISION: 12 MAY 2009		HORA EMISION: 10:51	
LUGAR EMISION: GUAYAQUIL			

011998285

Suburban blanca

*Ab. Cecilia Rodríguez Gómez
Madrugada 10:30h
Madrugada 10:30h*

REPUBLICA DEL ECUADOR
COMISION DE TRANSITO DEPTO. GUAYAS
LA PROVINCIA DEL GUAYAS

2009

PLACA ACTUAL: GKI356	PLACA ANTERIOR:	CLASE VEHICULO: CAMIONETA PICKUP	SERVICIO: PARTICULAR	MODALIDAD:
MARCA: CHEVROLET	MODELO: 1997	COLOR:	AFRO:	
ORIGEN: ESTADOS UNIDOS	CARROTERIA: METALICA	CABINA:	COMBUSTIBLE: GASOLINA	
CHASIS: 1GBFK16R9VJ332430	MOTOR: 1GBFK16R9VJ332430	TON: 1	PIL: 5200	
OBS. A CHASIS REMARCADO:	OBS. A MOTOR REMARCADO:	Nº PAS: 3	GRAM: NO	
COOPERATIVA/COMPANIA: DIBCO	FIGAD. P/OPER: 31 DIC 2013	FIGAD. MATRIC: 12 MAY 2009		

4A

**NOTARIA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL**

MAYOR CONCEJAL VILLALBA, COME

GUAYAQUIL ECUADOR

Ab. Cecilia Estrella...
 Notaría Pública...
 del Cantón Guayaquil

chempag

2A

PLACA ACTUAL GKD0229		REPUBLICA DEL ECUADOR COMISION DE TRANSITO DE LA PROVINCIA DE GUAYAS		2011		MATRICULA ANUAL			
CLASE Y TIPO CAMIONETA FURGONETA		SERVICIO PARTICULAR		MEDIANIDAD		PROPIETARIO QUIROLA LOJAS ESTEBAN ESTUARD			
MARCA FORD		MODELO VAN E 150		AÑO 1994		COLOR CREMA		CEDULA RENOVACION 0901535278	
ORIGEN ESTADOS UNIDOS		CARROCERIA METALICA		CABINA		COMBUSTIBLE GASOLINA		TELEFONO 042388155	
CHASIS 1FDEE14H5RHA22745		MOTOR 1FDEE14H5RHA22745		TON 0.75		CIL 1500		DIRECCION COMERCIAL URDESÁ CENTRAL #5 MZ. 2	
OBS. A CHASIS REMARCADO		OBS. A MOTOR REMARCADO		USAS 10		GRAB NC		CANTON GUAYAQUIL	
COOPERATIVA/COMPANIA		DISCO		FECHA MATRIC. 31-OCT-2011		FECHA MATRIC. 30-JUL-2010		VALIDO 3050	
VALOR MATRIC. \$ 128.57		FECHA REGISTRO 28-NOV-1997		NO. TRAMITE 3144469		NO. VOUCHER MAT-2		REVISOR RMARURI	
FECHA EMISION 23-DIC-2011		HORA EMISION 14:55		FECHA COMPRA 01-MAY-1996		LUGAR EMISION GUAYAQUIL		P. JEFE PROVINCIAL DE TRANSITO	



20



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES
SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

139640

No. de RUC de la Compañía:

0992715944001

Nombre de la Compañía:

HADALMAVIT S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

Nº.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0915075196	QUIROLA CHICA JENNY ESTEFANIE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40 ⁰⁰⁰	N
2	0916538580	QUIROLA CHICA LISSETTE TARCILA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40 ⁰⁰⁰	N
3	0901535278	QUIROLA LOJAS ESTEBAN ESTUARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 720 ⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD):

800,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones a que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

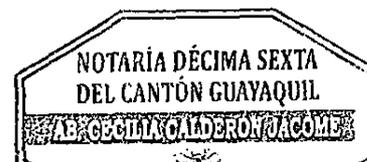
En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, artículo 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "Dé la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: jue, 4 jun 2015 15:31:54 -0500

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar u autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portaldeinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0000284242





REPÚBLICA DEL ECUADOR

35

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES
SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA**

No. de Expediente:	166164
No. de RUC de la Compañía:	0992790091001
Nombre de la Compañía:	LEDWAICORP S.A.
Situación Legal:	ACTIVA

Nº.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0915075196	QUIROLA CHICA JENNY ESTEFANIE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40 ⁰⁰⁰	N
2	0916538580	QUIROLA CHICA LISSETTE TARCILA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40 ⁰⁰⁰	N
3	0901535278	QUIROLA LOJAS ESTEBAN ESTUARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 720 ⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$: 800.0000

se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones a que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna, dejando a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: jue, 4 jun 2015 15:30:30 -0500

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar y autenticarlo ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portaldeinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0000284238



AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
Notaria Décima Sexta del
Cantón Guayaquil

1 partes firmando, en unidad de acto conmigo la Notaria de todo lo
2 cual doy fe.-

3
4

5 **JENNY ESTEFANIE QUIROLA CHICA**

6 **C.C. No. 091507519-6**

7
8

9 **LISSETTE TARCILA QUIROLA CHICA**

10 **C.C. No. 091653858-0**

11
12
13

AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
NOTARIA XVI GUAYAQUIL

14
15
16
17

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Decima Sexta
del Cantón Guayaquil

18
19

SE OTORGÓ EL DÍA... EN EL AÑO... CONFIERO
ESTE... CUANDO... DADO QUE
EXISTE PUEBLO Y... CIUDAD DE
GUAYAQUIL EL... ANTE MI CARGAMENTO.

20
21

Ab. Cecilia Calderón Jácome
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL

22
23
24

25
26

Handwritten signature

**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

10/SEP/2015 12:23:43 Usu: alejandrog



Remitente: No. Trámite: -
JENNY QUIROLA CHICA

Expediente:

RUC:

Razón social:

SubTipo tramite:

POSESION EFECTIVA DE BIENES

Asunto:

REMITE POSESION EFECTIVA DE BIENES Y
PARTICION EXTRAJUDICIAL Y ADJUDICACION

Handwritten signature: S.B. Perez...